



DECRETO N° 2924

LAJA, agosto 28 del 2012

VISTOS:

- 1.- Decreto Alcaldicio N° 1940 del 04.07.11 que designa en calidad de docente a contrata en reemplazo a la Sra. Joanna Margarita Parra Inostroza, en la escuela G-884 "Las Ciénagas".
- 2.- Dotación Docente 2012.
- 3.- Padem 2012.
- 4.- Ley 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación".
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1.- Fuero maternal, art. 201 "Código del Trabajo".

RESUELVO:

- 1.- **APRUEBESE** ampliación de plazo de la relación laboral existente con la profesional de la educación que se indica, perteneciente a la escuela G-884 "Las Ciénagas", por fuero maternal, según art. 201 del Código del Trabajo, quedando hasta el 03 de junio del 2013:

Nombre **Joanna Margarita Parra Inostroza**
Rut

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PATRICIO MUÑOZ POBLETE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

KSM/PMP/MMM/PLM/AMR/lrc *28/08/12
DISTRIBUCION:!

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/



KARINA SEPÚLVEDA MORA
ALCALDE (S)

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534600 – 534294 – 534302 - Fax: 534309